



Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

SOLICITUD INFORMACION

1 mensaje

[REDACTED]@gmail.com>
Para: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

10 de septiembre de 2019, 12:27

Cordial saludo

por medio de la presente solicito claridad en relación con lo siguiente:

La prueba de emisiones contaminantes en los centro de diagnostico, el referencial para determinar si un vehiculo de servicio público de transporte terrestre de pasajeros en los sistemas colectivo cumple con los parametros es la resolucion 910 de 2008 del Ministerio de Ambiente?

Esto debido a que mi vehiculo salio rechazado y me dicen que la norma aplicable es la resolucion 1304 de 2012.. pregunte en el CDA que hice la revision el año pasado y me dicen que emplearon la resolucion 910... entonces no entiendo cual es la norma bajo la cual se emite el criterio de aceptacion o rechazo en Bogota.

Me pueden clarificar el tema? gracias

